Resolución Ministerial N° 0038-2009-ED

Lima, 11 FEB 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0307-2003-ED, del 27 de febrero de 2003 se designó a don Sixto Estrada Ochante como representante del Ministro de Educación en el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC);

Que, de conformidad con el artículo 7° de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, modificado por la Ley N° 28863, el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana está integrado, entre otros, por el Ministro de Educación o su representante;

Que, de conformidad con el artículo 25° de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Ministro de Estado tiene como función, entre otras, designar y remover a los titulares de los cargos de confianza del Ministerio, los titulares de Organismos Públicos y otras entidades del Sector; así como delegar en los funcionarios de su cartera ministerial, las facultades y atribuciones que no sean privativas a su función, siempre que la normatividad lo autorice;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN VISTO Oficina de Asesoría Jurídica

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762 modificado por la Ley N° 26510, y el Decreto Supremo N° 006-2006.ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la designación de don Sixto Estrada Ochante como representante del Ministro de Educación en el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.

Artículo 2°.- Designar a don Oscar Rubén Silva Neyra como representante del Ministro de Educación en el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.

Regístrese y comuníquese,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN MINISTRO

Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación